FUNDACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ROMANOS XII

NOMBRE PLAN FORMATIVO Y HORAS

Montaje y conexionado de sistemas de eco energías (427HRS)
Con licencia de conducir clase B

DESCRIPCIÓN DE LA OCUPACIÓN Y CAMPO LABORAL ASOCIADO

El montajista de sistemas de eco energías podrá realizar el montaje de las estructuras metálicas que soportan equipos de eficiencia energética, el montaje de equipos eficiencia energética, montaje de ductos de gas refrigerante y agua y corriente eléctrica y el conexionado de sistema de eficiencia energética tales como sistemas termo solares, fotovoltaicos, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, cumpliendo normas de seguridad y normativas vigentes asociadas a las actividades de instalación. Se podrá desempeñar en empresas de implementación de sistemas de eficiencia energética que prestan servicios a cualquier empresa que cuenten con procesos industriales y/o comerciales que requieran instalar estos sistemas, además de empresas proveedoras de energía eléctrica y/o constructoras que requieras de la instalación de estos sistemas.

COMPETENCIA PLAN

Ejecutar actividades de implementación de sistemas eléctricos y de energías renovables no convencionales, Considerando la sustentabilidad de estos sistemas, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y normativa eléctrica vigente.

MÓDULOS TÉCNICOS

MÓDULO TÉCNICO N°1	**MONTAJE Y CONEXIONADO DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA (60HRS)**
COMPETENCIA	Realizar actividades de montaje y conexionado de sistemas termo solares según especificaciones técnicas o del alcance del proyecto, de acuerdo con la normativa del sector productivo.
MÓDULO TÉCNICO N°2	**MONTAJE Y CONEXIONADO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y RED DE DUCTOS DE GAS REFRIGERANTE Y AGUA (66HRS)**
COMPETENCIA	Realizar actividades de montaje y conexionado de estructuras metálicas y ductos de distintos materiales de sistemas de eficiencia energética considerando aspectos de seguridad, protocolos de utilización de materiales herramientas y equipos de fijación y corte.
MÓDULO TÉCNICO N°3	**MONTAJE Y CONEXIONADO DE REDES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS (50HRS)**
COMPETENCIA	Realizar actividades de montaje y conexionado de una red eléctrica domiciliaria de acuerdo con la normativa Norma Eléctrica Chilena 4/2003.
MÓDULO TÉCNICO N°4	**PREPARACIÓN DE CABLEADO Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE PARA SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN PLANTAS INDUSTRIALES. (24HRS)**
COMPETENCIA	Realizar preparación del cableado y estructuras de soporte de sistemas solares fotovoltaicos en plantas industriales según especificaciones técnicas del proyecto y normativa de seguridad
MÓDULO TÉCNICO N°5	**MONTAJE Y CONEXIONADO DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS (24HRS)**
COMPETENCIA	Realizar el montaje y conexionado en sistemas solares fotovoltaicos de plantas industriales de acuerdo con especificaciones técnicas, requerimientos del proyecto y normativa vigente.

MÓDULO TÉCNICO N°6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA (45HRS)
COMPETENCIA	Realizar el mantenimiento correctivo y sus actividades asociadas, según protocolos de seguridad y salud ocupacional y normativas vigentes.

MÓDULOS TRANSVERSALES CATÁLOGO SENCE (código plan formativo:PF0702)	
MÓDULO TRANSVERSAL N°7	APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TICS (40HRS)
COMPETENCIA	Operar aplicaciones de computador personal y software Microsoft office de acuerdo con requerimientos de evidencia documental digital emanados desde el sector productivo
MÓDULO TRANSVERSAL N°8	APLICACIÓN DE LEYES DEL TRÁNSITO (40HRS)
COMPETENCIA	Aplicar leyes del tránsito en el contexto de la conducción de un vehículo liviano de acuerdo con la ley 18.290 vigente en todo el territorio nacional
MÓDULO TRANSVERSAL N°9	APRESTO LABORAL PARA EL TRABAJO (12HRS)
COMPETENCIA	Reconocer las principales características del mundo laboral en Chile, así como los factores que favorecen la inserción y permanencia en un puesto de trabajo
MÓDULO TRANSVERSAL N°10	HERRAMIENTAS COMUNICACIONALES PARA EL TRABAJO (12HRS)
COMPETENCIA	Aplicar técnicas de comunicación efectiva a través del lenguaje verbal y no verbal, que contribuyen a la inserción laboral, al mejoramiento del desempeño y al desarrollo de relaciones armónicas en el lugar de trabajo.
MÓDULO TRANSVERSAL N°11	DERECHOS Y DEBERES EN EL MUNDO LABORAL (20HRS)
COMPETENCIA	Reconocer las principales características de la legislación laboral aplicable a una relación contractual y los contenidos básicos de la previsión social en su normativa y aplicación en el mundo del trabajo
MÓDULO TRANSVERSAL N°12	USO DE TICS EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO (10HRS)
COMPETENCIA	Aplicar las principales herramientas tecnológicas para postular a un empleo y participar de una entrevista laboral de acuerdo con demanda del mercado y requisitos específicos
MÓDULO TRANSVERSAL N°13	DESARROLLO DEL TRABAJO COLABORATIVO (8HRS)
COMPETENCIA	Gestionar el trabajo colaborativo para asumir responsablemente el desarrollo de las tareas necesarias para cumplir un objetivo al interior de un equipo de trabajo en un nivel óptimo de desempeño.

MÓDULO TRANSVERSAL N°14	**TÉCNICAS PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS (8HRS)**
COMPETENCIA	Resolver problemas en diferentes contextos, con el objetivo de mantener un correcto desarrollo y estar preparado para enfrentar los entorpecimientos en la realización de una labor.
MÓDULO TRANSVERSAL N°15	**GÉNERO Y SOCIEDAD (8HRS)**
COMPETENCIA	Describir concepto del sistema sexo-género y sus expresiones en los ámbitos personal-familiar, laboral y social.

PRÁCTICA LABORAL OBLIGATORIA	
Se entiende por práctica laboral el conjunto de acciones que contribuyen a reforzar los aprendizajes a partir del contacto directo con experiencias de trabajo reales vinculadas a la capacitación en desarrollo, las que aportan a una adecuada caracterización del campo de ejercicio laboral. Se debe realizar en un puesto de trabajo cuya naturaleza y características guarden directa relación con la formación impartida con los módulos técnicos del plan formativo en el cual el participante se capacitó.	
METODOLOGÍAS PARA VALIDAR EL PROCESO DE PRÁCTICA LABORAL	
1° CONVENIO DE PRÁCTICA LABORAL	-Duración de la práctica laboral **360 horas cronológicas**, distribuido en **40 días equivalente a 2 meses**, con jornadas de 44 horas semanales -Se firma un convenio de práctica laboral en 2 ejemplares, uno queda en poder de la empresa y el otro en poder de la fundación, el que se envía a Sence para validar el proceso de práctica laboral -Los estudiantes deben completar el **registro de asistencia** proporcionado por la Fundación acorde al formato establecido, el que se debe presentar de forma semanal o quincenal con firma y timbre del supervisor o jefe directo de la empresa. -Se hace entrega de una **pauta de evaluación** de competencias para que esta se aplique a la participante una vez finalizada su práctica laboral. -Los estudiantes en práctica laboral quedan bajo la supervisión de la fundación, la cual previa coordinación realizará las correspondientes visitas al centro de práctica.
BENEFICIOS	-**Los estudiantes en práctica laboral cuentan con un seguro contra accidentes** o enfermedades, contratado por la aseguradora Chubb de Chile Compañía de Seguros Generales S.A, que cubre todo el periodo de duración de la práctica laboral. **-La Fundación Romanos XII realizará un acompañamiento constante** al estudiante el que será mediante visitas al centro de práctica, además de un monitoreo constante de la correcta implementación del proceso mediante vía telefónica o correo electrónico. -**Subsidio diario de $5.000.- (cuatro mil pesos).** Los estudiantes recibirán de parte de la Fundación esta suma de dinero para cubrir gastos de movilización, el que será cancelado directamente a los estudiantes de forma semanal o quincenal, dependiendo de la entrega de documentación correspondiente al registro de asistencia.

	-**Este proceso no representará costo económico alguno para la empresa,** salvo los que desee aportar de manera voluntaria al practicante, el cual queda estipulado antes del ingreso.
SUGERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIO COLABORADORAS	**Es importante que la empresa pueda entregar un aporte económico al estudiante con el fin de motivar la participación del estudiante en el proceso de pasantía, pero además ayudar económicamente al estudiante a finalizar exitosamente su proceso.**
2° CONTRATO LABORAL	Contratar a los estudiantes por un mínimo de dos meses, el que se debe presentar timbrado y firmado por ambas partes, la empresa determina la modalidad, sueldo, horarios y bases del contrato.
CONTACTOS	-**FRANCISCO CASTILLO** Correo: fcastillo@romanosparaeltrabajo.cl -**TANIA PAVEZ** Correo: info@romanosparaeltrabajo.cl -**ROMINA ARRIAGADA** Correo: difusion@romanosparaeltrabajo.cl Teléfonos: **22-5253087 / Whatsapp +56954064727**